



DECLARACIÓN EN FAVOR DE LA PROMOCIÓN, GENERACIÓN Y DESARROLLO DE ENTORNOS RURALES INTELIGENTES (ERIs)

Reunidos en Añora con motivo de la I Jornada Smart Rural Land, las instituciones y personas abajo firmantes acuerdan aprobar el decálogo siguiente en favor de la conectividad y el uso de la tecnología de última generación como factores claves para la sostenibilidad de las zonas rurales:

I. La conectividad y el uso de la tecnología de última generación representan una oportunidad para la **sostenibilidad** de las zonas rurales.

II. La conectividad debe ser un **derecho** para todas las personas que pretendan desarrollarse personal y profesionalmente en un entorno rural.

III. Las administraciones públicas deben favorecer la **inversión en infraestructuras** que mejoren, promuevan y desarrollen el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en las zonas rurales.

IV. Las administraciones públicas deben perseguir, promover y publicar medidas de **modernización digital** para que las nuevas tecnologías y la innovación tecnológica estén al alcance de todos.

V. El tejido empresarial debe promover la implantación de **medidas y procedimientos innovadores** que permitan reducir la brecha digital y convertir a los ciudadanos de las zonas rurales crecientemente en usuarios de la tecnología *Smart*.

VI. La **alfabetización mediática e informacional** debe formar parte de los aprendizajes básicos de la ciudadanía en la sociedad de la información. Por ello, las administraciones públicas y entidades privadas deben favorecer su desarrollo en la educación obligatoria, postobligatoria y permanente (*life-long learning*).

VII. La conectividad debe ser un vínculo de unión entre las zonas rurales a nivel comarcal, provincial, regional, nacional e internacional, favoreciendo la creación de **nuevas redes** y el acceso a redes ya existentes en los distintos niveles.

VIII. Se debe favorecer y promover la creación de espacios y plataformas para la **innovación y generación de proyectos** socio-económicamente sostenibles alrededor de las tecnologías de última generación y la conectividad, en el seno de ERIs (Entornos Rurales Inteligentes), en los que los agentes del conocimiento puedan **transferir los resultados de su investigación** de manera transversal.

IX. La conectividad y sus aplicaciones deben favorecer la **accesibilidad** a los servicios (administración, sanidad, educación, información, cultura, ocio, etc.)

X. La conectividad debe propiciar **entornos facilitadores para la captación de inversión** destinada a diversificar la actividad económica y el perfil laboral de las zonas rurales.

En Añora, a 19 de octubre de 2017

AYUNTAMIENTO DE AÑORA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA